

### **AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**

El Ministerio de Educación, a través de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, pone en conocimiento el inicio de las acciones de saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco del procedimiento especial regulado por los artículos 1, 4, 9, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento de la Ley N° 31318, aprobado por el D.S. N° 011-2022-MINEDU, del inmueble ubicado en la Localidad: Nuevo Porvenir, Distrito: Buldibuyo, Provincia: Pataz, Departamento: La Libertad, con un área de 11,980.71 m<sup>2</sup> (1.1981 ha) y un perímetro de 647.03 ml., Partida Registral: no inscrito y uso: educación; para el cual se seguirá el Acto materia de saneamiento físico legal sobre: Primera inscripción de dominio a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU. Las personas que pudieran verse afectadas en su derecho real pueden formular oposición dentro del plazo legal de 30 días hábiles contados a partir de la presente publicación.

Trujillo, 30 de setiembre del 2024